

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21382

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de enero 2021.

Señor Gerente:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. CALENDARIO IMPOSITIVO PARA EL PERÍODO FISCAL 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por RESOLUCIÓN GENERAL (AREF T. del Fuego) 793/2020 (B.O.: 4 de enero de 2021). establece las fechas de vencimiento correspondientes al período fiscal 2021 para la presentación y/o pago de los anticipos del impuesto sobre los ingresos brutos por parte de los contribuyentes locales del impuesto.

Asimismo, se fija el 30/4/2021 como fecha de vencimiento para la presentación de las declaraciones juradas anuales 2020 de los citados contribuyentes.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada